

trema: creyó que interpuesto su cadáver entre la familia y sus enemigos, aquella sería respetada por éstos, y salió á su encuentro para que en él saciasen todo su furor. Verle los asaltantes y asesinarle, fué obra verdaderamente instantánea. La esposa de Jáuregui, y una tierna jóven, hija suya, fueron al fin testigos de esta escena sangrienta y bárbara. No hubo entre los asesinos quien dejase de descargar su brazo sobre la víctima, antes ó despues de haber caído al suelo, y por último, uno de ellos se acercó á aquel cuerpo exánime, y lo mutiló como habría podido hacerlo el salvaje que no reconoce ley, ni principio alguno de humanidad ni de civilizacion.

Dormía el Subteniente Juan Francisco Ruiz al tiempo en que defeccionó su compañía, y aunque sorprendido, logró, sin embargo, escaparse; pero fué alcanzado, y muerto en el acto.

El capitán Juan Salazar, despues de haber disparado todos los tiros de su pistola, defendiéndose de sus enemigos, y de haber visto atravesado de un bayonetazo el pecho de Francisco del Angel, que combatia á su lado, salió herido de la poblacion, y en la hacienda del Bejucó, reunió á los dispersos, consiguiendo tomar una posicion amenazante.

A esto sin duda se debió que los malhechores no hubieran cometido mayores atentados todavia, y que se hubiesen retirado de Ozuama el mismo dia 11, si bien maltratando é hiriendo antes á algunos vecinos, y saqueando la tienda del C. Jáuregui.

El dia anterior al ataque y escándalos ocurridos en Ozuluama, es decir, el 9 de Marzo, otra fuerza al mando de Ramon Rios, asaltó Huejutla, y marcó sus pasos por medio del plagio, del saqueo y del incendio.

Hácia el 25 del mismo mes, en Cosamaloapam, un grupo de guardias nacionales se aproximó á la casa del C. Pedro M. Lavalle, que iba á encargarse de la Presidencia del Ayuntamiento al siguiente dia, y le previno que si daba cumplimiento á la ley, seria inexorablemente asesinado. En seguida hizo igual amenaza al Secretario de la Jefatura, C. Juan Senties.

La 2ª sala del S. Tribunal de Justicia del Estado, habia declarado con lugar á formacion de causa al C. Emeterio Ruiz, que presidia la corporacion municipal, y debia por consiguiente quedar suspenso en el ejercicio de su cargo. Para impedir que se pusie-

ra en práctica la resolucion expresada, no se vaciló en apelar á la fuerza, y en intimidar de aquel modo al que se hallaba designado legalmente para ocupar el puesto que ya Ruiz no tenia derecho de conservar, y en que ya él mismo no queria sin duda permanecer.

En el Canton de Chicontepec, Rafael Morales á la cabeza de otros, asaltó tambien á Huayacocotla, el 28 de Marzo, resultando ocho casas incendiadas, y muchas pérdidas de consideracion, sufridas por personas que no teniendo facilidad para repararlas, quedaron expuestas á la miseria.

No habia, pues, bastado la política suave y contemplativa del Gobierno, para apartar á sus opositores del camino de la violencia y del desorden, adonde los empujaban sus instintos de odio y de venganza. Esa política se hizo ostensible en toda ocasion, en toda oportunidad que vino á proporcionar su desarrollo, y á demostrar que el poder aspiraba solo á la uniformidad en las voluntades, y á la concordia entre los veracruzanos. Aunque los que estaban armados en la época pasada, permanecieron en esta, sobre sus propias armas, varios las convirtieron contra la sociedad y contra las leyes. Aunque los que funcionaban como autoridades, continuaron desempeñando sus funciones, algunos forjaron de su respetable investidura, un escudo para conspirar alevé y ventajosamente.

En el vecino Estado de Hidalgo, habia proscritos, habia desterrados que tenian en el nuestro sus hogares, y á cuyas puertas les estaba prohibido acercarse. Por acontecimientos cuyo relato no es de este lugar, la revolucion general que se extendia por todo el pais, contuvo su marcha, y empezó á disolverse. Promulgada la amnistía, á ella se acogieron los refugiados en Hidalgo; acudieron al gobierno de su Estado; le pidieron proteccion, y la encontraron; quisieron regresar al seno de sus familias en Chicontepec, y el Jefe del Canton recibió órdenes terminantes de que no les pusiera obstáculos y les concediese plenas garantías. Acatadas esas órdenes de palabra, hubo de hecho resistencia respecto de los emigrados, y obstinacion en estos para vencerla, de donde resultó una lucha cuyos efectos debian ser por su naturaleza estériles para todo principio, y para todo bando político.

Habia llevado el Gobierno su programa de paz á tal extremo, que nadie fué removido antes de que la rebelion estallára, entre

los que tenían carácter público, y estaban de acuerdo con ella, porque á tales providencias, aunque justas en el fondo, pudiera haberse atribuido la causa de la guerra civil, preparada para todo evento; y aquel se propuso evitarla con su prudencia, ó colocarla en el caso de aparecer, como apareció, sin motivo, sin plan racional, sin caudillo y sin bandera.

Los sucesos de Ozuluama, de Cosamaloapam, de Huejutla, de Chicontepec, no permitieron ya la duda acerca de la clase de guerra que sobre el Estado pretendían desencadenar sus enemigos. No querían lidiar, sino destruir; no eran sus aliados el valor, franco y leal, ni la convicción, sino el incendio, el robo, el asesinato. Aquello no era, no podía ser, la expresion de la voluntad del pueblo veracruzano, tan potente como magnánima, siempre que es verdadera.

El Ejecutivo, fuerte con la opinion y la justicia, dictó sin demora las medidas convenientes. Autorizado por la Legislatura, nombró al C. Julian F. Herrera, Comandante de las fuerzas de Seguridad Pública, en los cuatro Cantones del Norte, Chicontepec, Tuxpam, Ozuluama y Tantoyuca, con instrucciones de organizar hasta doscientos hombres, y de proceder con la actividad y eficacia que las circunstancias exigían. El C. Herrera aceptó la comision que se le habia conferido el 18 de Marzo, y se puso luego en movimiento.

El Ejecutivo creyó además que debia pedir su auxilio al Gobierno federal, y tanto en el C. Presidente de la República, como en el C. Ministro de la Guerra, halló al efecto la buena disposicion que de su patriotismo era de esperarse.

Las fuerzas del Gobierno del Estado reocuparon Ozuluama, el 12 de Marzo; pero los malhechores quedaron á las inmediaciones, y se hacia necesario escalearlos. El 29 llegó á aquel punto el C. General Manuel Alonso Flores con tropas de la Federacion, y el Comandante Herrera con las suyas, estaba en Pueblo Viejo. Ese mismo dia fué derrotado Ramon Rios, el que asaltó á Huejutla, en Piñitas, por fuerzas del Estado de Tamaulipas.

El 2 de Abril, el general Flores entró á Tantoyuca, y el C. Ostos se hizo cargo de la Jefatura política, en sustitucion del C. Medina, á quien comprometían gravemente las declaraciones de Tirso Echavarrí, uno de los rebeldes que poco antes habia sido aprehendido, y que delató tambien al C. Próspero Herrera, como director de los que sorprendieron á Ozuluama.

En la fecha últimamente citada, Próspero Herrera estaba en Co-dadró; Betancourt en Tepecintla; Gerardo Perez, en Chontla; otros se encontraban en Pantepec, y Pahuatlan, y algunos habian pasado á Mesa de Coroneles, en el Estado de Puebla.

Diseminados en guerrillas, los enemigos del Gobierno reducían su proyecto á esquivar todo combate, y á buscar su mas pronta salvacion. Entretanto, las fuerzas federales, en combinacion con las del Estado, avanzaban rápidamente en sus trabajos pacificadores.

A Cosamaloapam llegó el 13 de Abril el C. Teniente Coronel Ramon Reguera con 200 hombres del 10º Batallon, conforme á las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Guerra. El 14 fué organizada la guardia nacional, y quedaron establecidas las autoridades legítimas.

El C. Teniente Coronel Antonio Cuellar, se dirigió á Chicontepec tambien por acuerdo del propio Ministerio con el batallon núm. 1, y una compañía del 3º de caballeria. El 12 de Abril arribó al punto de su destino, y el 12 del inmediato Mayo, el Comandante Herrera pudo ya comunicar al Gobierno del Estado, que el Canton habia recobrado la tranquilidad de tal modo que solo dejaba en Huayacocotla una fuerza de 15 hombres de infanteria perteneciente á la guardia nacional de Zacualpan.

Casi todos los cabecillas de los malhechores, fueron sucesivamente aprehendidos. El 13 de Abril dió parte el Comandante Herrera de la captura de Pánfilo Betancourt, en Pantepec, Estado de Puebla, verificada con el auxilio eficaz de aquellas autoridades. El ex-juez del registro civil en Ozuluama, Antonio Nuñez, delatado de participio activo en los atentados que tuvieron lugar en este Canton, se presentó al C. Gobernador del Estado de Hidalgo, á quien se habia recomendado su aprehension, para responder á los cargos que le resultasen, y aquel elevado funcionario manifestó que Nuñez acudiría al llamamiento que le hiciese la autoridad competente. Liberto Abad, acusado de igual participio, fué tambien aprehendido el 1º de Julio, en Tuxpam, y el 19 lo fué Gerardo Perez en Molonga, Estado de Hidalgo, por el Jefe político, siendo luego remitido á Pachuca, y entregado por el Coronel Inclán. Próspero Herrera, pasó al Distrito Federal, de lo que se dió aviso al C. Gobernador del mismo, y aquel ocurrió al C. Presidente de la República en solicitud de un permiso para no ser extraido de allí, sino hasta el estableci-

miento de su salud gravemente alterada, segun las pruebas que rindió, y eran del caso. El Supremo Magistrado de la Nacion consideró un deber de humanidad acceder á lo que se le pedia, y habiéndolo manifestado así por conducto del Ministerio de gobernacion al Ejecutivo del Estado, Herrera continuó residiendo en México, aunque siempre sometido á la jurisdiccion respectiva.

La causa abierta contra los culpables, sigue su curso, y colocados bajo la sombra protectora de la ley, su suerte no será otra que la que determine la justicia.

El Ejecutivo tiene la conciencia de haber cumplido su deber, desplegando toda su accion para restituir á los Cantones del Norte, el orden que les habia sido arrebatado á fin de mantener primero en ellos, y llevar despues á todo Vevacruz, una guerra cruel y asoladora.

El dia 5 de Mayo del presente año, el C. Comandante Julian F. Herrera, dijo al Gobierno que definitivamente quedaba ya en paz toda la Huasteca; y de acuerdo con las medidas que aquel digno y celoso jefe propuso, se redujo la guardia nacional que habia hecho la campaña ó persecucion de los malhechores, á la fuerza nada mas que indispensable para las atenciones del servicio ordinario.

Entonces el Gobierno expidió órdenes que tenian por objeto hacer que sus propios enemigos, no manchados con crímenes atroces, y que pudieran andar errantes, y lejos de sus familias, volviesen cuando quisieran, al seno de éstas, disfrutando de cuantas garantías concede la ley al que no la injuria ni quebranta. El Gobierno declaró que por enemigos suyos no entendia, ni debia entender, á los que no estuviesen conformes con su marcha administrativa: proclamó el olvido, el respeto á la opinion, el derecho á la libertad. (*)

Así empezó, así acabó la guerra. El Estado ha permanecido en quietud posteriormente, y en todo él rigen, y son acatadas, su constitucion y demas leyes.

(*) Páginas 125—167.

Los documentos justificativos de esta Memoria están divididos en dos series. La primera se compone de leyes, decretos, acuerdos, comunicaciones, &c., con su debida paginacion. La segunda serie es de documentos numéricos consistentes en estados y noticias. A cada seccion de la parte expositiva corresponde otra comprobatoria en una, ó en otra serie, ó en ambas. La cita de cualquier justificante por páginas, indica que se halla en la primera serie, y por documentos, que se encuentran en la segunda.

GUARDIA NACIONAL.

Inherente la guardia nacional á las instituciones democráticas, como lo declaró la ley de 11 de Setiembre de 1846, mandada observar en la República por la de 14 de Enero de 1856, y siendo ambas la base de las disposiciones relativas vigentes tiempo hace en el Estado, podria creerse que las unas y las otras se encuentran aquí perfectamente arraigadas, si la realidad no viniese á modificar este juicio.

Llamar á la defensa de su patria y de sus leyes á todo ciudadano que para ello tenga capacidad; poner al efecto las armas en sus manos; convertirlo en guardian de sus propios derechos, y confiar á su lealtad y celo, la conservacion del orden y la salvacion social, es un pensamiento digno de ser acogido y ejecutado por un pueblo progresista y libre.

No es la guardia nacional otra cosa, y sin embargo, todavia no se ha logrado sistematizarla en nuestro pais de una manera que corresponda satisfactoriamente á su origen y á su objeto. La investigacion de las causas no es de este lugar, cuando solo se trata de apuntar el hecho para decir que la guardia nacional dista en el Estado de tener una organizacion completa, aunque se ha trabajado mucho á fin de mantenerla, como se mantiene, bajo un pie conveniente, y dispuesta siempre á prestar sus útiles servicios.

Nuestra guardia se compone de 4.619 hombres, distribuidos en 16 Cantones, pues respecto de los dos restantes, uno, que es Córdoba, no ha producido acerca de esto sus noticias, y en el otro, que